

INFORME –ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS **Expediente de contratación A/SER-028212/2025**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS VEHÍCULOS AUTOBOMBA RURAL PESADA DE NUEVA GENERACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 2 LOTES.

Tras examinar la documentación aportada por INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.L. (ITE), C.I.F: B-83385575 en contestación al requerimiento de subsanación formulado respecto del informe de adscripción de medios, se emite la siguiente valoración:

LOTE 1. BRP CARROCERÍA ROSENBAUER

Respecto al **reparo relativo a la adscripción de medios personales**, ITE aporta los contratos laborales del personal técnico comprometido para la ejecución del contrato, en cumplimiento del requerimiento efectuado, acreditándose así la efectiva disponibilidad de dichos recursos humanos para la prestación del servicio.

En relación con el **reparo formulado sobre la acreditación de la disponibilidad del software de diagnosis Rosenbauer AT2 y AT3**, la documentación aportada por ITE incorpora un compromiso formal de ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A., fabricante y proveedor exclusivo de dichas herramientas, mediante el que confirma su disposición a suministrar a ITE el software de diagnosis, las licencias correspondientes y la formación técnica necesaria para la ejecución del contrato. Asimismo, el citado documento concreta el alcance de los medios ofrecidos, sus condiciones de suministro y los requisitos técnicos asociados a su utilización, proporcionando un soporte documental suficiente para acreditar la efectiva disponibilidad de dichos medios materiales.

En consecuencia, la documentación aportada por ITE subsana de forma suficiente y completa los reparos formulados respecto al Lote 1, quedando acreditada tanto la adscripción efectiva de los medios personales como la disponibilidad de los medios materiales necesarios para la ejecución de los trabajos de mantenimiento de los vehículos Rosenbauer.

LOTE 2. BRP CARROCERÍA MAGIRUS

Respecto al **reparo relativo a la adscripción de medios personales**, la empresa ITE aporta la documentación laboral requerida, por lo que este aspecto puede considerarse adecuadamente subsanado.

Sin embargo, la subsanación presentada no permite considerar acreditada la disponibilidad del software de diagnóstico MAGIRUS FLEXLINE exigido para la ejecución del contrato.

ITE manifiesta haber mantenido contactos con IVECO-MAGIRUS y afirma que dicho fabricante se habría mostrado favorable a facilitar el acceso al software en caso de resultar adjudicataria. Sin embargo, no aporta ningún documento emitido por el fabricante que respalde dicha afirmación, ni factura, licencia, precontrato, compromiso formal, oferta vinculante o cualquier otro documento acreditativo de la efectiva disponibilidad del programa requerido. La propia empresa reconoce expresamente que se encuentra pendiente de recibir una propuesta formal por parte de MAGIRUS.

En consecuencia, la documentación aportada por ITE no subsana de forma suficiente y completa los reparos formulados respecto al Lote 2, al no considerarse subsanado el reparo relativo a los medios materiales exigidos, al no haberse acreditado documentalmente la disponibilidad del software de diagnóstico MAGIRUS FLEXLINE.

En Las Rozas, a fecha de la firma

EL OFICIAL DE ÁREA SERVICIO DE RECURSOS MATERIALES

Documento firmado digitalmente por:GOSALBO GUENOT GUILLERMO ADRIÁN
Fecha:2026.07.31 20:49
Verificación y validez por [REDACTED]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
[REDACTED]

Fdo. Guillermo Adrián Gosalbo Guenot